

2021 ~ Año de homenaje  
al Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1087153-21

SANTA FE, 11 de noviembre de 2021

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 16 de fecha 28 de octubre de 2021, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **317**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1087153-21\_317**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

## CONSEJO SUPERIOR

- 28 de octubre de 2021-  
-16ta. sesión ordinaria -

ACTA N° 16

16ta. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne en su sede el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en forma presencial y en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog Javier AGA	Dra. Larisa Ivón CARRERA
Prof. Laura Rita TARABELLA	Dr. Hugo Héctor ORTEGA
Bioq. Adriana ORTOLANI	Dr. Raúl Amancio PEDRAZA
Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO	Dr. Adrián BONIVARDI
Dr. Sergio Miguel HAUQUE	Dr. Norberto GARIGLIO
Dr. Eloy Emiliano SUAREZ	Dr. Samuel Leonardo SEIREF
Mag. Ana María MÁNTICA	Dr. Roberto ARCE
Lic. Carlos Alberto BELTRÁN	Mag. Daniel Luis MALANO
Dra. Laura KASS	Dra. Marina Judith FLORES
Prof. José Alberto ROBERT	CPN. Juan Andrés LIMONTA
Abog. Beatriz BARLETTA	Da. Rosario María REYNA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1087153-21\_317**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

D. Germán Emanuel BERMAN                      Da. Selene Ileana PASUTTI  
D. Emiliano Federico BOURNISSANT VITTI   Da. María Eloísa ALVAREZ  
Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC                Téc. Diego Hernán RAMOS

Ausentes con aviso

Ing. Mario Isaac SCHREIDER                      Abog. Elena B. ALBORNOZ  
Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI                Da. Micaela Norali FERREYRA

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N°  
4565/21, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con Despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y diez, con quórum reglamentario, se inicia la 16ta. sesión  
ordinaria – decimosexta reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta  
correspondiente a la sesión N° 15 de fecha 14 de octubre de 2021. Sometida a  
votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos  
Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos  
conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s. REC-1076874-21, REC-  
1059478-21, REC-1078532-21, REC-1065142-21, REC-1078533-21, REC-  
1062900-21 y REC-1076881-21. Tomado conocimiento. 2) Exptes. N°s. REC-  
1074183-21 y FCV-1023691-20. Tomado conocimiento. 3) Expte. N.º REC-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1087153-21\_317**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

1082382-21. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-1077926-21. Tomado conocimiento. 5) Expte. N° REC-1077936-21. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° REC-1068179-21. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° REC-1050028-20. Tomado conocimiento. 8) Exptes. N°s. REC-1081906-21 y REC-1081908-21. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° REC-1081833-21. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° CURA-1084012-21. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° CURA-1084013-21. Tomado conocimiento. 12) Expte. N° FCM-1083602-21. Tomado conocimiento. 13) Expte. N° REC-1054215-21. Tomado conocimiento. 14) Exptes. N°s. FHUC-1051361-20 y FHUC-1076826-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 15) Exptes. N°s. FICH-1027847-20. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 16) Expte. N° REC-1083327-21. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 17) Exptes. N°s. REC-1082837-21 y REC-1082835-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 18) Exptes. N°s. REC-1083775-21 y REC-1082902-21. Pasa a las Comisión de Hacienda. 19) Exptes. N°s. REC-1078749-21, REC-1076666-21, REC-1076883-21, REC-1081320-21, REC-1067042-21, REC-1064315-21 y REC-1077199-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 20) FCJS-1078737-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 21) Expte. N° REC-1071405-21. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 22) Expte. N.° REC-1082973-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 23) Expte. N.° REC-1084649-21. Pase a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 24) Exptes. N°s. FCM-1081364-21 y FCM-1080815-21. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 25) Expte. N.° EAGG-1081683-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 26) REC-1084557-21. Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Hacienda. FUERA DE NÓMINA: 27) Expte. N.° REC-1085050-21.

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA solicita que el expte. n° REC-1085050-21 sea reservado para su posterior tratamiento sobre tablas a los



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1087153-21\_317** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

finde poder cumplir con los tiempo reglamentarios para convocar a la Asamblea para elegir las autoridades para los próximos cuatro años.-----

-----El expte. nº REC-1085050-21 queda reservado en Secretaría.-----

-----El señor Rector, antes de pasar al siguiente punto del Orden del día, dice:

“Quiero informarles, si bien ya hemos tomado en asistencia la incorporación de la Abog. Elena ALBORNOZ en reemplazo del Prof. Carlos SASTRE que ha accedido a la jubilación, que la Consejera ALBORNOZ hoy no pudo estar pero ha optado por integrar la Comisión de Enseñanza, así que estará en las próximas Comisiones para poder participar.” Y agrega: “Antes de continuar voy a pedir autorización para hacer una presentación del portal de Gobierno Abierto de la Universidad Nacional del Litoral, que tiene que ver con el primer expediente que vamos a tratar con despacho de Comisión y que es un trabajo que ha realizado la Dirección de Comunicación Institucional y la Secretaría de Desarrollo Institucional e Internacionalización para seguir avanzando en la transparencia de la Universidad Nacional del Litoral.”-----

-----El señor Secretario de Desarrollo Institucional e Internacionalización, Abog. Pedro SANCHEZ IZQUIERDO realiza una presentación del tema.-----

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA agradece y felicita por el trabajo realizado y adelanta su acompañamiento al proyecto que se presenta.-----

-----El señor Rector expresa: “Agradecemos la presentación, felicitamos a todo el equipo que estuvo trabajando porque la verdad es que fue un trabajo muy arduo y lograr acondicionar la información disponible en diferentes lugares para que sea representativa de lo que es la Universidad Nacional del Litoral, fue un trabajo muy muy importante.”-----

-----A continuación se pasa a tratar en el punto tres del Orden del día: “Homenajes y Manifestaciones”.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Selene Ileana PASUTTI, en representación de los Consejeros por la Franja Morada, realiza una mención especial respecto al pasado 17 de octubre en relación al 102 aniversario de la Universidad.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1087153-21\_317** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

Felicita y celebra a toda la comunidad universitaria que trabaja y defiende los postulados reformistas originarios y en ese marco, celebra haber podido concretar un nuevo proceso eleccionario respetuoso y transparente, luego de haber tenido que posponerlas el año pasado por la pandemia.-----

-----El señor Rector manifiesta, antes de pasar al siguiente punto del Orden del día: “Quiero aprovechar para felicitar a la comunidad de la Facultad de Ciencias Médicas que ha tenido el logro de poder ser acreditada como Unidad de Referencia de OPS (Organización Panamericana de la Salud), única Facultad de la Argentina y hay muy pocas en Latinoamérica, así que hacer extensivo a toda su comunidad este logro en la figura de la señora Decana.”-----

-----La señora Decana Dra. Larisa CARRERA responde: “Muchas gracias señor Rector. Ha sido una satisfacción muy interesante, muy importante para toda la comunidad de la Facultad. Es un reconocimiento a un trabajo que venimos haciendo desde hace un tiempo ya en relación a lo que nosotros denominamos en Latinoamérica, la misión social de las Facultades de Ciencias de Salud y que tiene que ver con la rendición de cuentas de las Facultades de Medicina o Ciencias de la Salud a la comunidad en la que están insertas. Así que fue un trabajo importante, recopilación de documentación y de información que tuvimos que elevar más allá de los trabajos relacionados con las entrevistas y la comunidad académica participó en todo esto y la verdad es que fue una satisfacción muy grande. Muchísimas gracias y las felicitaciones las traslado a la comunidad de la Facultad.”-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del Día: “Asuntos con Despacho de Comisión”.-----

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1084755-21. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° FICH-1073419-21. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° FICH-1073600-21. APROBADO.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1087153-21\_317** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

-----El señor Rector aclara: “los dictámenes 4 al 6 corresponden a designaciones por concurso. No vamos a leer el artículo 2 que declara la caducidad de la designación interina del cargo que se está cubriendo ya que es igual en los tres.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 4 – Expte. N° FHUC-1063844-21, 5 – Expte. N° FHUC-1064523-21 y 6 – Expte. N° FIQ-0962611-19. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N° REC-1067970-21. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 8 – Expte. N° REC-1083428-21. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 9 – Expte. N° REC-1081801-21. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 10 – Expte. N° REC-1076402-21. APROBADO.

-----El señor Rector dice que los dictámenes 11 y 12 corresponden a prórrogas por excepción de becas de posgrado. Vamos a tratarlos en conjunto.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 11 – Expte. N° REC-1081879-21 y 12 – Expte. N° REC-1081877-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector informa que los dictámenes 13 a 15 refieren a otorgamiento de Becas de Extensión Universitaria. Se lee nombre y apellido del beneficiario/a y el Programa de Extensión al que corresponden y se tratan en conjunto.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 13 – Expte. N° REC-1062755-21, 14 – Expte. N° REC-1055635-21 y 15 – Expte. N° REC-1065826-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector manifiesta que los Despachos de Comisión 16 y 17 refieren a ratificaciones de resoluciones rectorales otorgando Becas del Programa de Apoyo a Estudiar en la UNL. Se tratan en conjunto.-----

-----Despachos de Comisión N°s 16 – Expte. N° REC-1081173-21 y 17 – Expte. N° REC-1081902-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 18 – Expte. N° REC-1076328-21. APROBADO.

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes 19 a 21 refieren a Becas de Tutoría para Apoyo y Permanencia de Estudiantes en la UNL. Vamos a leer nombre y apellido del beneficiario/a y tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 19 – Expte. N° REC-1077330-21, 20 – Expte.



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS\_REC-1087153-21\_317  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

N.º REC-1077333-21 y 21 – Expte. N.º REC-1077338-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los Despachos de Comisión 22 a 24 refieren a otorgamiento de BAPIS. Vamos a leer nombre y apellido del beneficiario/a y tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s 22 – Expte. N° REC-1072913-21, 23 – Expte. N.º REC-1079980-21 y 24 – Expte. N° EAGG-1075442-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector sugiere aprobar también en conjunto los Despachos de Comisión 25 y 26 referentes a prórrogas de BAPIS.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 25 – Expte. N° REC-1078872-21 y 26 – Expte. N.º REC-1080562-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N.º REC-1074624-21. APROBADO.

-----El señor Rector explica que que los Despachos del 28 a 31 corresponden a otorgamientos de Becas de Actividades Especiales y propone tratarlos en conjunto.--

-----Despachos de Comisión N°s. 28 – Expte. N° REC-1079581-21, 29 – Expte. N° REC-1081263-21, 30 – Expte. N° REC-1081553-21 y 31 – Expte. N° REC-1081717-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 32 – Expte. N° REC-1081767-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 33– Expte. N° REC-1078023-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 34– Expte. N° REC-1082445-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 35– Expte. N° REC-1081139- 21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 36– Expte. N° REC-1075057-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 37– Expte. N° REC-1076503-21. APROBADO.

-----El señor Rector dice: “Vamos a hacer una observación de que hay un error. El expediente corresponde a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, no a la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas.”-----

-----Sometido a votación el expediente N° REC-1076503-21 con la corrección expresada, resulta APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 38– Expte. N° REC-1032138-20. APROBADO.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1087153-21\_317** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.





//

-----El señor Rector agrega: “Los Despachos de Comisión 39 y 40 refieren a otorgamiento de becas en SAT/SET oportunamente aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 39 – Expte. N° CUG-1071657-21 y 40 – Expte. N° REC-1081715-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 41– Expte. N° FBCB-1078230-21. APROBADO.

-----El señor Rector explica que que los Despachos del 42 al 54 refieren a modificaciones del listado de becarios de SAT/SET oportunamente aprobados y propone tratarlos en conjunto.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 42 – Expte. N° FBCB-1081778-21; 43 – Expte. N° FIQ-1079229-21; 44 – Expte. N° REC-1081417-21, 45 – Expte. N° REC-1081180-21, 46 – Expte. N° CUG-1071656-21; 47 – Expte. N° FCE-1068724-21; 48 – Expte. N° FCE-1081797-21, 49 – Expte. N° REC-1081325-21; 50 – Expte. N° FCJS-1080212-21; 51 – Expte. N° REC-1078314-21; 52 – Expte. N° FHUC-1083092-21; 53 – Expte. N° REC-1082606-21 y 54 – Expte. N° FCM-1068354-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----Seguidamente, se pasa a tratar en el punto cinco del Orden del día: “Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.-----

-----El señor Rector informa que se encuentra reservado para su tratamiento el Asunto Entrado N° 27, expediente n° REC-1085050-21 referido a la autorización para convocar a la Asamblea. Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución.

-----Sometido a consideración el expediente n° REC-1085050-21, resulta APROBADO.-----

-----El señor Rector solicita al Cuerpo autorización para girar directamente a Comisión los expedientes que sean urgentes y es autorizado.-----

-----No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----

-----Siendo las 17:12 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1087153-21\_317** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.